

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 28 de diciembre de de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FAO/AO-2/UI-1S/D/20046/12-2019**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo **MARCA: VOLVO, TIPO: S60, MODELO: 2008, PLACAS DE CIRCULACIÓN: R21BCP, COLOR: NEGRO, NÚMERO DE SERIE: YV1RS544382670275, NÚMERO DE MOTOR: NO SE APRECIA POR ACCESORIOS**. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. CLAUDIA ICELA REYES PEÑA